

RESOLUCION EXENTA N° 015/1527

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5538-17-L111 PARA REALIZACIÓN JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE "IEPA", REGIÓN DE LOS RÍOS.

VALDIVIA, 25 AGO 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.481 que aprueba el presupuesto para el año 2011; D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; Resolución N° 759 de 2003 y Resolución N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04 de Febrero del 2000; Resolución N° 015/174 del 22 de Septiembre del 2010, Resolución exenta N°015/2845 del 24.08.2010, Resolución exenta N° 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Licitación Pública ID N° 5538-17-l111; y demás antecedentes y necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Subdepartamento de Administración y Recursos Humanos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó gestionar la contratación de Arriendo de Salón y servicio de alimentación, para la jornada de capacitación sobre el Instrumento de Evaluación Para el Aprendizaje "IEPA", Región de los Ríos en la comuna de Valdivia.

2.- Que habiéndose dictado la correspondiente resolución, se publicó en el Portal www.mercadopublico.cl, Licitación ID N°5538-17-L111

3.- Que habiéndose cerrado la licitación, se procedió a analizar las ofertas, y la comisión de evaluación a través de informe de fecha 25 de Agosto del 2011 adjunta Anexo con evaluación detallada, propone adjudicar al oferente **HAFTUR S.A., Rut: 96.511.550-1**; por ser la mejor oferta presentada y que se acomoda a las necesidades Institucionales.

4.- Que existe disponibilidad presupuestaria para la adjudicación de esta licitación.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adjudicación de la licitación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE** la licitación pública ID 5538-17-L111, para la prestación de Arriendo de Salón y servicio de alimentación, para la jornada de capacitación sobre el Instrumento de Evaluación Para el Aprendizaje "IEPA", Región de los Ríos en la comuna de Valdivia, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO: HAFTUR S.A., Rut: 96.511.550-1

SERVICIO ADJUDICADO: Arriendo de Salón y servicio de alimentación, para la jornada de capacitación sobre el Instrumento de Evaluación Para el Aprendizaje "IEPA", Región de los Ríos en la comuna de Valdivia.

2.- PÁGUESE, al proveedor don **HAFTUR S.A., Rut: 96.511.550-1**, por la prestación de Arriendo de Salón y servicio de alimentación, para la jornada de capacitación sobre el Instrumento de Evaluación Para el Aprendizaje "IEPA", Región de los Ríos en la comuna de Valdivia, de acuerdo a la orden de compra emitida de acuerdo a los servicios requeridos. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de recepción conforme, por parte del Subdepartamento Administrativo y Recursos Humanos de la JUNJI, Región de Los Ríos, previa presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- EMITASE la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, la que deberá ser aceptada por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 hrs.

Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

4.- IMPÚTENSE el gasto que genere la presente resolución al Subtítulo 22, ítem 01, asignación 001, y al Subtítulo 22, ítem 09, asignación 999, por la adquisición anteriormente detallada.

5.- La orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl, accederá a las condiciones de la compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**




CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CNO/RVP/RPS/KDS/ksi

Distribución:

- Subdepartamento Recursos Financieros.(2)
- Subdepartamento de Administración y Recursos Humanos.
- Adquisiciones
- Oficina de Partes

**Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos**

25 AGO 2011

OFICINA DE PARTES